Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital del **Interior**

Barrancabermeja, junio de 2025.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: [redacted] 2025 4:15am
Recibido por:
Radicado por: 0 9599125

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ACTA ACLARATORIA No. 04 AL INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar ACTA ACLARATORIA No. 04 AL INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
1	0865-25	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Atentamente,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario Distrital del Interior
Supervisor.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 27 JUN 2025 Hora: 2:19pm
Recibido:
Radicado No.

ACTA ACLARATORIA No. 04 AL INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25.

CONVENIO:	**0865-25**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** 890.201.990-9 **CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($8.743.670.000). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-01014 del 13 de FEBRERO de 2025, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL.
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA No. 798 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIO DISTRITAL DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA INICIACIÓN	12 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días de junio de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO Secretario del Interior, en su calidad de supervisor del contrato en mención, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA identificada con el NIT. 890.201.990-9, representada legalmente por el señor LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS, identificado con CC N° 5.594.164 de Barrancabermeja - Contratista - con el propósito de suscribir la presente ACTA ACLARATORIA No. 04 AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25, respecto el INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO; en razón a lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, hecha la revisión y procediendo de oficio, se avizora error involuntario respecto el INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25, donde en el punto "A. RESUMEN EJECUTIVO" en el tercer párrafo se indicó que la duración es de "*DIEZ (10) MESES. De acuerdo al acta de inicio*" siendo lo correcto que su duración es de NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

En consideración a lo anterior la Secretaría de Interior,

RESUELVE

PRIMERO: Aclárese y téngase en cuenta la presente a ACTA ACLARATORIA No. 04 respecto el INFORME PARCIAL N° 3 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25, en el entendido que la duración corresponde a NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

SEGUNDO: La presente aclaración no modifica cualquier otro aspecto del INFORME PARCIAL N° 03 DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 0865-25, quedando indemnes sus demás aspectos.

Para constancia se firma en Barrancabermeja – Santander, a los 27 días de junio de 2025.

POR EL DISTRITO,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario Distrital del Interior
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

CT. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal
Bomberos Voluntarios Barrancabermeja